

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION

ENTIDAD PRDDUCTORA :	SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESPACHO DEL SECRETARIO
PERIODO	5
VIGENCIA	(11/06/1998-23/10/2001)

FECHA		
25	10	2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			CT	E	S	
2	ACTAS					
2 14	Actas de Mesas de Negociación con Sindicatos	20	X			Estos documentos se conservaran gracias la informacion que posee sobre la historia de la profesion docente y de la educacion, ya que evidencia los procesos de especializacion de los docentes para acceder no sólo a mejores condiciones laborales sino a la especializacion de su conocimiento y con ello, el consecuente mejoramiento en la calidad de la educacion, además, de ser testimonio de la asignacion y posesion en los respectivos cargos de profesores y rectores en las instituciones educativas Este procedimiento se hara teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capitulo VII (Conservacion de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000"Por el cual se desarrolla el articulo 59 del capitulo 7 -conservacion de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservacion preventiva, conservacion y restauracion documental" para la posterior utilizacion de medios tecnologicos para su preservacion como lo indica el articulo 56 del Acuerdo 042 de 1994
2 16	Actas Junta Administradora Fondo Educativo Regional (FER)	20	X			La subserie se conservara totalmente toda vez que estas actas evidencia las decisiones tomadas en esta junta con respecto a las asesorias, consultoria, asistencia especializada ademas de ser evidencia de la ejecucion presupuestal para la educacion y la destinación de recursos por parte de la SED en el Plan de Desarrollo Local y el Plan Educativo Local, Este procedimiento se hara teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capitulo VII (Conservacion de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000"Por el cual se desarrolla el articulo 59 del capitulo 7 -conservacion de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservacion preventiva, conservacion y restauracion documental" para la posterior utilizacion de medios tecnologicos para su preservacion como lo indica el articulo 56 del Acuerdo 042 de 1994

CT Conservacion Total
E Eliminacion
MT Medio Tecnológico
S Seleccíon

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION

ENTIDAD PRODUCTORA	SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESPACHO DEL SECRETARIO
PERIODO	5
VIGENCIA	(11/06/1998-23/10/2001)

FECHA
25 10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			CT	E	S	
7	CIRCULARES	20			X	La Serie documental se seleccionara, toda vez que los documentos poseen valores secundarios y/u para la investigación y son testimonio de las decisiones tomadas por el despacho en cumplimiento de sus funciones en articulación con las políticas nacionales, en concordancia con el Plan Sectorial de Educación, la Ley General de Educación y la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas organicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" La seleccion se realizara sobre aquellas circulares relacionadas con la administración del Fondo Educativo Regional -FER y las relacionadas con su administración
50	RESOLUCIONES					
50 1	Resoluciones Administrativas	20	X			La Serie documental se conservará totalmente, toda vez que los documentos poseen valores secundarios y/o para la investigación y son testimonio de las decisiones tomadas por el despacho en cumplimiento de sus funciones y de la misión de la entidad, como rectora de la educación en Bogotá, a través de la generación de políticas públicas educativas para el acceso, pertinencia, permanencia, calidad y equidad en la prestación de los servicios educativos, en articulación con las políticas nacionales en concordancia con el Plan Sectorial de Educación, la Ley General de Educación y la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas organicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros"

Subsecretaria de Gestión Institucional: **ÁLVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO**

Director de Servicios Administrativos: **ELIECER VANEGAS MURCIA**
(Responsable Gestión Documental)

Firma: 

Firma: 

Fecha: **06 DIC 2019**

CT Conservación Total
E Eliminación
MT Medio Tecnológico
S Selección